



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201900070-00. Villavicencio,
dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez
las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer*

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **09 MAY 2022** de dos mil veintidós (2022)

*Téngase por agregado el informe rendido por la señora LUZ MARINA
REY BAQUERO a través de su apoderado y póngase en conocimiento de
los interesados para lo pertinente*

*REITERESE lo ordenado en autos precedentes en lo relacionado con la
conformación del expediente para el trámite de la remoción del guardador*

*REQUIERASE a la señora LUZ MARINA REY BAQUERO para que dentro
del término de ocho (8) días contados a partir de la notificación de esta
decisión, rinda un informe de las condiciones actuales de la señora ANA
SOFÍA BAQUERO DE REY*

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por
ESTADO No 042 del 10 MAYO 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria